

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.016/16

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

E D I C T O

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de ésta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Burgothondo, a 5 de agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Juan José Carvajal Martín*.